



AMCP Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF., A.C.

Síntesis Informativa Lunes 12 de abril de 2010

El dólar registra un precio máximo en 12.80 pesos,
La BMV. esta mañana con un retroceso de 106.35 puntos o 0.31 por ciento

Concamin solicita la revisión y fiscalización de las licitaciones del SAE

El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Salomón Presburger Slovik, señaló que los industriales repudiaron la forma en que opera el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) por lo que solicitó la revisión y fiscalización de sus licitaciones y afirmó que los productos incautados son vendidos a precio de remate o muy por debajo de su valor real. Asimismo, indicó que estas prácticas del SAE afectan a la industria y comercio nacional y propuso que los artículos de contrabando que incaute el SAT sean licitados internacionalmente por el SAE, y que los recursos que se obtengan se utilicen para importar productos que en México no se elaboren, o en la adquisición de artículos o alimentos en donde la nación es deficitaria.

El crecimiento económico para el 2011 es insuficiente: CCE y Concanaco

El presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, Claudio X González, señaló que a pesar de la negativa del Congreso para realizar los cambios estructurales que requiere el país, los criterios económicos proyectados por las autoridades hacendarias para 2011 son prudentes, porque la economía mexicana crecerá de manera inercial, aunque a un ritmo limitado. Por su parte, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Armando Paredes y el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), Mario Sánchez, advirtieron que el crecimiento de 4% para el 2011 es insuficiente para generar empleos y bienestar en la población, de modo que sugirieron aprobar la reforma laboral, la política y la reforma hacendaria antes de que concluya el 2010.

Las sofom deben registrar sus créditos

Aunque las sociedades financieras de objeto múltiple (sofom) no requieren la autorización de la SHCP ni del Banco de México o de la Comisión Nacional Bancaria, son vigiladas y supervisadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Por lo que deben registrar las comisiones que cobren por otorgar créditos, ante el Banco de México y la Condusef, este registro permite a los usuarios realizar comparativos para conocer cuál es la sofom que le ofrece un crédito por la mejor comisión. Basta con ingresar al sitio de la Condusef, www.condusef.gob.mx, y buscar el Registro de Comisiones (Reco), donde se encuentran las diferentes comisiones relacionadas con los productos de crédito que ofrecen. Primero se identifica el tipo de crédito, institución o entidad, luego se selecciona el tipo de moneda y por último el tipo de producto. Después, con algunos datos más como nombre de la institución, tipo de crédito, producto específico, al final se elige el concepto, que es el tipo de comisión que se cobra por el producto. En la pantalla se desplegarán las comisiones que se cobran, de acuerdo con los parámetros que se incluyeron en la base de datos, puede incluir el porcentaje de la comisión, la fecha en la que entra en vigor, entre otras características específicas.

Plan de austeridad menor al previsto, CEFP

El Programa Nacional de Reducción de Gasto Público por 40,100 millones de pesos difiere de los 110,000 millones de pesos que estimaba la Secretaría de Hacienda en diciembre del año pasado, aunque se espera que los ahorros sean mayores, estableció el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. A dos días de la comparecencia del secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, en San Lázaro para hablar precisamente de los alcances del plan de austeridad que le ordenó el Congreso elaborar, el centro observó que las medidas resultaron menores a las estimadas. En un análisis sobre el programa que se presentó a mediados de marzo, se puntualiza que Hacienda había planteado que en el 2010 reduciría en 5% la estructura de altos mandos y en 10% los gastos en embajadas y representaciones de México en el exterior, entre otras medidas. Finalmente fue menor, se destacó en el estudio del CEFP cuyo comité lo preside el diputado priista, Oscar Levín, quien recién nombró como nuevo director a Luis Antonio Ramírez Pineda en sustitución de Héctor Villarreal. **Los objetivos** El programa de Reducción de Gasto tiene tres objetivos principalmente. El primero establecer prácticas y líneas de conducta de austeridad y racionalidad en el gasto de operación y administración, así como la compactación de estructuras administrativas. El segundo, adoptar un modelo administrativo y de operación con enfoque sistémico y automatizado en la Administración Pública Federal que contribuya a la orientación del gasto y metas con resultados específicos. Se acumulará un ahorro de 40,100 millones de pesos entre este año y el próximo. En el calendario se prevé el anuncio de la reducción de gastos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación y en julio las metas de espacios en inmuebles federales que se usen como oficinas. El secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, asistirá el próximo miércoles a la Cámara de Diputados a explicar sus ahorros propuestos del gobierno federal.

De enero de 2009 a marzo 2010 los retiros totalizan \$7 mil 957 millones: AmAfore Millón y medio de mexicanos sin empleo pidieron dinero del fondo para el retiro

Durante los últimos 15 meses cerca de millón y medio de trabajadores mexicanos que perdieron su empleo tuvieron que recurrir a los fondos para el retiro a fin de disponer de recursos económicos para sobrevivir mientras encontraban colocación en el mercado laboral, informó la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AmAfore). De acuerdo con el último reporte de la agrupación, un promedio de 3 mil 181 trabajadores al día, incluidos fines de semana, días festivos y vacaciones, solicitaron la ayuda de desempleo, que de enero de 2009 a marzo de este año totalizó 7 mil 957 millones de pesos. Según la Ley del Seguro Social, los afiliados que por alguna razón hayan causado baja de su empleo tienen derecho a solicitar recursos de su subcuenta de Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) como apoyo por desempleo. Este apoyo puede ascender a la cantidad que resulte menor entre 90 días de salario base de cotización de las últimas 250 semanas cotizadas y 11.5 por ciento del monto acumulado en esa subcuenta. Para que un trabajador tenga derecho a solicitar el apoyo por desempleo deben haber transcurrido al menos 45 días sin laborar a partir de que causó baja en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Registros del IMSS dan cuenta de que al arranque de 2009 la crisis económica desatada formalmente en México a partir de octubre de 2008 ya había dejado en el desempleo a 386 mil 452 mexicanos. A lo largo de ese año otros 171 mil 713 trabajadores se quedaron sin empleo, lo que totalizó 558 mil 165 despedidos. "Si bien este derecho ha existido desde que se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro en 1997, en los últimos años el número de solicitudes ha registrado un significativo crecimiento por dos razones: la primera, asociada al comportamiento de la economía y el empleo; la otra, no menos importante, derivada del efecto de la mayor difusión de este derecho y la ampliación de los montos a retirar", justificó la agrupación. Con base en el reporte de la AmAfore, 2009 fue el periodo en el que se concentró el mayor número de solicitudes de ayuda por desempleo, con un millón 161 mil retiros por un total de 6 mil 98 millones de pesos. Esto representó que cada trabajador que entró en condición de desempleado habría recibido una ayuda de 5 mil 252 pesos en promedio. También en promedio, el sistema de administradoras de fondos de ahorro para el retiro (Afore) habría procesado un promedio de 97 mil casos cada mes de 2009. Los reportes correspondientes a los tres primeros meses de 2010 indican que se recibieron 267 mil solicitudes de ayuda por desempleo, pero en este caso el apoyo promedio recibido por cada cuentahabiente desempleado fue de 6 mil 962.5 pesos. Según la AmAfore, la media de pedidos reportados este año es de 89 mil casos por cada mes transcurrido.

Reglas para liderar el mercado

La consultora Ernst & Young da a conocer cuatro reglas para redirigir la acción de las empresas y convertirlas en 'Empresas Excepcionales'. El 40% de las compañías líderes tienden a caer en crisis - internas o externas- y en el fracaso de sus campañas cada cinco años, indicó un estudio de la firma de consultoría Ernst & Young. Tal discontinuidad se explica por la tendencia que tienen los directores - y todos los empleados- en creer que gran parte del éxito radica en el factor "suerte" más allá de todas las estrategias que puedan utilizar con este fin. Dicho sondeo describe cuáles son las condiciones de aquellas compañías que son líderes del mercado y a las que denominan "Empresas Excepcionales". Éstas son:

<http://www.altonivel.com.mx/reglas-para-liderar-el-mercado.html>